

# Responsabilidad patrimonial de la Administración.



## Objetivos

Este curso persigue profundizar en la Responsabilidad Patrimonial de la Administración, prestando especial atención a los elementos caracterizadores del sistema, la tipología de daños, el debate doctrinal en la materia y los sujetos de la relación jurídica.

Se pretende:

- Analizar los aspectos más importantes caracterizadores del sistema.
- Perfeccionar los conocimientos de los participantes en los aspectos procedimentales de las reclamaciones de responsabilidad.
- Resolver las dudas que puedan tener los asistentes y compartir experiencias en la aplicación de las novedades normativas.
- Analizar las principales novedades en la Responsabilidad Patrimonial con el objetivo de actualizar los conocimientos de los gestores públicos.

## Calendario y duración

8 y 9 de mayo de 2013

15 horas lectivas

## Modalidad

Presencial

## Lugar de realización

Sede del INAP de la c/ Atocha, 106,  
de Madrid.

Aula 2.5



## Dirigido a

El curso se dirige a empleados públicos de las Administraciones Públicas españolas que cumplan los siguientes requisitos.

Pertenecer al subgrupo A1 o categoría profesional similar.

Ocupar un puesto de trabajo de nivel directivo o predirectivo.

Desempeñar puestos de trabajo relacionados con los temas objeto de estudio en este curso.

---

*Este curso forma parte del área de Gestión Pública del Programa de Directivos del INAP y aspira a perfeccionar los conocimientos sobre la responsabilidad patrimonial de las Administraciones públicas.*

---

## Convocatoria

El curso se convoca por Resolución de 12 de febrero de 2013 del Director del Instituto Nacional de Administración Pública, que se publica en el BOE el 21 de febrero de 2013.

Se puede consultar el contenido íntegro de la Resolución aquí:

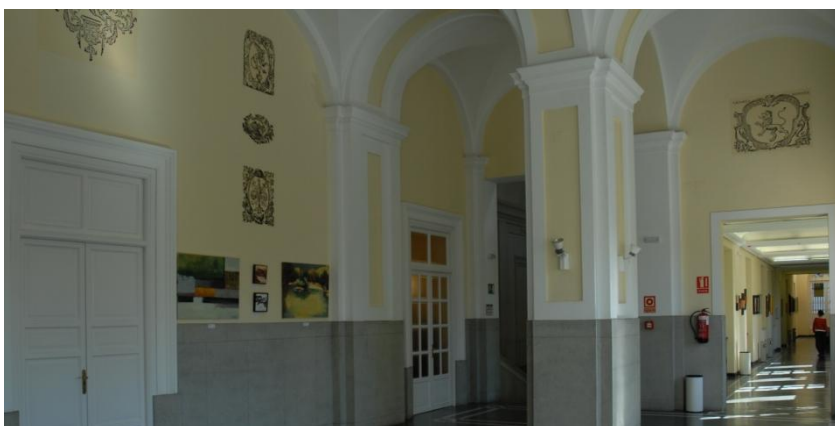
<http://www.boe.es/boe/dias/2013/02/21/pdfs/BOE-A-2013-1942.pdf>

## Inscripción

- La inscripción debe realizarse de forma telemática en la página web del INAP:

<https://servicios.inap.es/InscripcionWebAlumnos/Portalweb/PreInscripcion.aspx?pCodActividad=FD130024>

- Plazo de inscripción cerrado el 5 de marzo
- El número máximo de alumnos será de 30, y se seleccionarán teniendo en cuenta los siguientes criterios:
  - Nivel de responsabilidad dentro de la organización.
  - Relación directa entre los contenidos que se imparten y el puesto de trabajo que se desempeña.



## Programa

Miércoles 8 de mayo

---

9:00-10:30 *La responsabilidad patrimonial de las Administraciones públicas: regulación y funciones de la institución.*

Tomás Cano Campos. Profesor Titular. Facultad de Derecho. Universidad Complutense de Madrid.

10:30-10:45 *Pausa Café*

10:45-12:15 *Los elementos o requisitos de la responsabilidad: el daño, la acción de la Administración, la relación de causalidad y los títulos de imputación.*

Tomás Cano Campos

12:15-12:30 Descanso

12:30-14:30 *En especial, el daño: tipología y valoración.*

Mariano Medina Crespo. Doctor en Derecho. Abogado. Presidente de la Asociación de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro.

14:30-16:00 Pausa Comida

16:00-18:30 *La responsabilidad en el ámbito sanitario. El consentimiento informado.*

Esther de Alba Bastarrechea. Letrada de la Asamblea de Madrid y del Consejo Consultivo.

3



## Metodología

---

Se combinarán aspectos tanto teóricos como prácticos, derivados de las situaciones que nos encontramos en nuestro trabajo día a día.

## Material didáctico

---

- Normativa relacionada con el tema
- Supuestos prácticos

## Más información

La coordinadora de esta actividad formativa es Ana Blanco Fernández, *Directora de Programa de la Subdirección de Formación.*

Tel.: 912739106

[ana.blanco@inap.es](mailto:ana.blanco@inap.es)

Dirección Postal: c/ Atocha, 106.  
28012. Madrid

Información sobre otras actividades del INAP:  
<http://www.inap.es/>



Jueves 9 de mayo

---

9:00-10:30 *El procedimiento de exigencia de responsabilidad: los sujetos de la relación jurídica.*

Miguel Casino Rubio. Profesor Titular de la Universidad Carlos III.  
Letrado del TC.

10:30-10:45 Descanso

10:45-12:15 *La jurisdicción competente.*

Miguel Casino

12:15-12:30 Descanso

12:30-14:30 *La responsabilidad patrimonial por acto administrativo.*

Luis Medina Alcoz. Profesor titular de Derecho Administrativo  
UCM. Letrado del TC

14:30-16:00 Pausa Comida

16:00-18:30 *Supuestos prácticos: tramitación de un expediente de responsabilidad y dictamen del Consejo de Estado u órgano consultivo autonómico.*

Carlos Yáñez Díaz. Letrado de la Comunidad de Madrid y del  
Consejo Consultivo.